

Paolo Riguzzi
Patricia De los Ríos

*Las relaciones México-Estados Unidos,
1756-2010.
Volumen II. ¿Destino no manifiesto?
1867-2010*

México

Universidad Nacional Autónoma de México,
Instituto de Investigaciones Históricas, Centro de
Investigaciones sobre América del Norte/Secretaría
de Relaciones Exteriores

2012

739 p.

Ilustraciones, mapas

(Historia Moderna y Contemporánea, 58)

ISBN 978-607-02-3465-1 (obra completa)

ISBN 978-607-02-3469-9 (volumen 2)

Formato: PDF

Publicado en línea: 2 de agosto de 2016

Disponible en:

<http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/mexusa/v2destino.html>

DR © 2016, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



VÍNCULOS Y DIFERENCIAS
1889-1898

En los años noventa, el impulso a la integración económica originado en la década anterior se enfrenta a una etapa de incertidumbre, debido a varias medidas restrictivas en la parte estadounidense y a que los dos países experimentan una etapa de aguda depresión económica. La crisis de 1893 en Estados Unidos produce una recesión que disloca varios mercados, con cadenas de quiebras, desempleo y caída de la inversión, pero también repercute en el sistema político. Después de que el Partido Demócrata, en 1893, vuelve a controlar el Poder Ejecutivo con Grover Cleveland,¹ el movimiento agrario y populista, arraigado en el sur y en el oeste, tiene un despliegue muy amplio con base en una plataforma que pretende reorientar la política económica y el sistema monetario. La fuerza del movimiento se prolonga con el apoyo al joven congresista demócrata William Jennings Bryan, como candidato a la presidencia, en 1896. No obstante, la estrecha victoria electoral de los republicanos —en cuanto al voto popular—, con William McKinley, exponente del industrialismo norteamericano, parece sellar las fisuras internas y coincide con el fin de la depresión económica. Tras el comienzo muy incierto de la Primera Conferencia Panamericana de Washington (1889) —que no tiene una secuela hasta 1900—, al lado de las cuestiones domésticas se desarrolla, a partir de 1894, la acción internacional de Estados Unidos, sobre todo en el continente americano y en relación con la doctrina Monroe. Ello se manifiesta con la intromisión en las disputas territoriales de Gran Bretaña con Nicaragua y Venezuela, con la anexión de Hawai y culmina con la Guerra Hispanoamericana de 1898.

¹ Cleveland es el único presidente de Estados Unidos en conseguir la elección en dos mandatos no consecutivos.

En México, los problemas surgen a partir de 1892, bajo la forma de crisis agraria por sequía y pérdida de cosechas, se profundizan por la depreciación de la plata y se convierten en crisis fiscal, intensificada por el cese temporal de las inversiones extranjeras. Al mismo tiempo, las nuevas dinámicas productivas del norte mexicano, inducidas de forma imprevista por las medidas proteccionistas estadounidenses, producen una derrama de beneficios significativos. Así, para mediados de la década la economía mexicana está en plena recuperación de la aguda crisis, y deviene en una etapa de aceleración del crecimiento, visible en el aumento del tráfico ferroviario y en el surgimiento de empresas industriales. En este marco, las medidas gubernamentales —tales como el equilibrio presupuestal, la creación de la primera legislación federal en materia bancaria y la abolición de las alcabalas interestatales— contribuyen de manera importante al fortalecimiento económico. En el ámbito internacional, la expansión de la presencia norteamericana genera recelo y preocupación en los círculos gubernamentales, y activa reacciones defensivas.

Mecanismos y formas de vecindad

Interacción económica

A partir de 1890 se perfila el peligro de que la política comercial estadounidense entorpezca el comercio bilateral y contradiga la estrategia de apertura mexicana basada en el mercado del norte, que había arrancado en los años ochenta. En este sentido, el arancel McKinley de octubre de 1890 impacta al comercio y a las relaciones económicas bilaterales. Significa una elevación generalizada de barreras arancelarias que afectan también a productos exportados por México; además, establece mecanismos de presión para que otros países suscriban acuerdos de reciprocidad con Estados Unidos. El arancel de 1890 es altamente desfavorable para varios productos mexicanos —ganado, frutas, cueros, lana y, sobre todo, minerales de plata y plomo—, que enfrentan un alza violenta de los derechos de importación; a esto se aúna la presión estadounidense para que se abra el mercado mexicano a sus manufacturas textiles y a los cereales, bajo la amenaza de represalias tarifarias. Esta exigencia se caracteriza, primero, por ser unilateral en cuanto a que no se ofrece nada a cambio, salvo el privilegio en negativo de no gravar productos que ya estaban en la lista libre; segundo, por afectar sectores esenciales para la esta-

bilidad económica mexicana: la agricultura que produce granos para el mercado interno y la parte principal de la industria manufacturera.²

El aspecto más agresivo del arancel reside en la barrera que se levanta a la importación de minerales argentíferos de baja ley y contenido de plomo que, desde la década de 1880, se exportan a Estados Unidos para ser beneficiados. México, por primera vez en su experiencia comercial, puede explotar un bien de gran volumen e intensivo de recursos naturales, capaz de ocupar un lugar dominante en las exportaciones. La cuota arancelaria de 1.5 centavos de dólar por libra representa un encarecimiento de alrededor de 40 a 50% sobre el precio de la piedra mineral, capaz de cerrar el canal exportador. En respuesta, el gobierno mexicano define un paquete de incentivos para que los grupos estadounidenses —Guggenheim, Kansas City Smelting and Refining, Omaha Grant—, interesados en el comercio y el tratamiento de minerales, inviertan en la creación de plantas de beneficio en el norte del país, y negocia con ellos las condiciones de entrada, bajo la forma de un conjunto de exenciones —fiscales, acceso a recursos naturales— y obligaciones —volumen de inversión, plazos, escala de operaciones de las empresas—.³ Si los minerales mexicanos en bruto ya no pueden acceder al mercado estadounidense, se les beneficiará en México, de manera que se exporten ya separados en sus componentes y eludan el arancel. Por lo tanto, entre 1890 y 1895 se crean tres fundiciones en Monterrey —una de ellas por empresarios mexicanos, deseosos de reabrir el mercado estadounidense a los minerales del norte—, y otras tres en San Luis Potosí, Aguascalientes y Velardeña (Durango). Así, mediante el movimiento de capitales y el desplazamiento de factores de producción de Estados Unidos a México se consigue rebasar la barrera creada por la coalición proteccionista en el Congreso norteamericano.

La experiencia del arancel McKinley resulta ser una lección muy importante para México en cuanto a capacidad de autonomía política, defensa económica y persecución de sus intereses. La negociación con los inversionistas estadounidenses lleva a que, en lugar de exportar minerales en bruto, el ciclo productivo minero se concentre en México, desde la extracción hasta el beneficio y la fusión. Para la economía mexicana deriva en una mejora neta.⁴

2 Paolo Riguzzi, *¿Reciprocidad imposible? La política del comercio entre México y Estados Unidos, 1857-1938*, México, El Colegio Mexiquense/Instituto Mora, 2003, p. 138-141.

3 *Diario Oficial*, 15 de octubre de 1890.

4 Mario Cerutti, *Burguesía, capitales e industria en el norte de México. Monterrey y su ámbito regional, 1850-1910*, México, Alianza/UANL, 1992, p. 171, 184-185.

La reorganización espacial y productiva de la actividad minero-metalúrgica produce un crecimiento muy acelerado de algunas regiones en el norte del país, lo cual conlleva la creación de empleos, elevación de los salarios y atracción de población de otras zonas del país. La carga ferroviaria experimenta un aumento sustancial cuando el tráfico minero se diversifica: exportación de minerales beneficiados y, más importante, transporte de un gran volumen de materiales a las plantas de fundición, junto con una mayor cantidad de insumos para el sector minero en expansión: carbón, maquinaria, instrumentos y madera. Debido a este desarrollo, México ya no se interesa en la libre entrada de sus minerales brutos a Estados Unidos, porque ello afectaría a la industria fundidora recién establecida justamente gracias a las barreras impuestas por la política aduanal de su vecino.⁵

El comercio bilateral no resiente los manejos políticos: las exportaciones que cada país dirige al otro siguen creciendo, aun después del arancel McKinley y los incrementos en las cuotas mexicanas, y es la recesión de 1893 la que lo refrena. El intercambio de mercancías sigue en aumento hasta 1892-1893, y tiene un fuerte descenso en los dos años sucesivos, ligado a la disminución de las importaciones mexicanas, que bajan 20% en valor, de un promedio de 16 500 000 dólares en el trienio 1890-1891/1892-1893, a 13 400 000 en 1893-1894.

La política arancelaria estadounidense, en los años noventa del siglo XIX, se caracteriza por un movimiento de péndulo ligado a la alternancia partidista. Así, la victoria demócrata en las elecciones de 1892 revierte la tendencia proteccionista republicana y abre paso a la cancelación del arancel McKinley. En este clima, en 1894 se rebajan muchas de las cuotas que castigan a los productos mexicanos, lo que facilita la expansión de varios canales exportadores, sobre todo en el caso de la ganadería. Pero en 1897 el arancel Dingley —de cuño republicano— presenta nuevamente una alarma para las exportaciones mexicanas, porque en respuesta a las presiones de grupos de productores regionales vuelve a penalizar una parte del lote de mercancías mexicanas que había sido el blanco del arancel de 1890: ganado, frutas y tabaco, entre otras. Por otro lado, la situación de Cuba en la segunda mitad de los años noventa, con la insurrección antiespañola primero y la Guerra Hispanoamericana después, abre una oportunidad muy favorable para las exportaciones mexicanas, tanto por el efecto sobre cuotas de mercado como sobre

⁵ Paolo Riguzzi, *¿Reciprocidad imposible?...*, p. 146-148.

precios. La apertura del mercado cubano compensa la nueva elevación de barreras en el arancel estadounidense: ofrece un nuevo espacio comercial para el ganado mexicano, mientras que la destrucción de las plantaciones en la isla da la oportunidad para una mayor penetración del tabaco mexicano en Estados Unidos y Europa. La desaparición de la fibra de Manila, a raíz del conflicto en Filipinas, impulsa hacia arriba los precios del henequén; la respuesta de los productores yucatecos es inmediata, explotando todos los beneficios disponibles y obteniendo ganancias nunca alcanzadas.⁶

Ello explica por qué un arancel estadounidense agresivo, como el de 1897, tiene un impacto pequeño sobre el comercio bilateral. El crecimiento y la diversificación de la economía mexicana han creado una red organizativa capaz de amortiguar varios efectos negativos del proteccionismo estadounidense. La asistencia técnica de las agencias gubernamentales, los convenios de las empresas ferroviarias mexicanas en Estados Unidos —en cuanto a fletes y facilidades de exportación— y el apoyo de los bancos a los exportadores son elementos que fortalecen los espacios del comercio mexicano.

En cuanto a lo que el mercado estadounidense provee a México, en esta década se acentúa la presencia de bienes de capital, maquinaria, materiales eléctricos, demandados para el desarrollo del sector minero y manufacturero mexicano y para las obras públicas. Tan sólo las exportaciones de tecnología eléctrica por parte de la empresa General Electric alcanzan, hacia finales de la década, el volumen de 1 000 000 de dólares en un año, casi 5% del total de las importaciones mexicanas. En una versión de tecnología más difusa con fuerte impacto social, incluso a nivel del hogar, es de notar la extraordinaria expansión de la máquina de coser Singer, que al principiar el siglo XX cuenta con una red comercial de más de 500 puntos de venta en México.⁷

En el sector de transportes, el crecimiento de la red ferroviaria mexicana y su vinculación con la estadounidense plantean la cuestión de cómo coordinar los tránsitos, el intercambio de la carga, la relación con el tráfico marítimo y las tarifas, en una escala binacional y transfronteriza. En función de ello, los principales ferrocarriles de México se integran a la South-Western Traffic Association, conformada por las principales empresas de transporte de esa

6 United States Department of Commerce, *Commercial Relations of the United States with Foreign Countries for the year 1898*, Washington, Government Printing Office, 1898-1899, v. 1, p. 519.

7 *Ibid.*, v. 1, p. 499.

región, que es el ámbito en el que se abarcan tales cuestiones y en donde las compañías generan arreglos y regulaciones al respecto.

Movimientos de población

En ocasión del primer censo nacional mexicano, en 1895, la cuantificación de los estadounidenses residentes en México es de aproximadamente 26 000 personas. Para ese entonces, la política mexicana de colonización ha resultado un fracaso y ha sido abandonada, y la mayoría de los estadounidenses trabaja en empresas ferroviarias, mineras e industriales. Tras la desbandada de la colonia utopista de Topolobampo, que se concluye a comienzos de los años noventa, las colonias norteamericanas son muy contadas y exiguas; junto con la presencia mormona en Chihuahua y Sonora, que es de unos miles, están las pequeñas colonias de Metlaltoyuca (Puebla) y, desde comienzos de siglo XX, la de Chamal, en Tamaulipas. El intento de arraigar colonos negros, procedentes de Alabama, en las tierras algodonerías de la Laguna, entre Coahuila y Durango, fracasa rápidamente: alrededor de 400 personas traídas a la zona del Tlahuahilo en 1896-1897, con la idea de que su especialización en el algodón beneficiaría los cultivos laguneros, abandonan rápidamente la zona por ausencia de infraestructura y organización.⁸

En cuanto al número de individuos nacidos en México y radicados en Estados Unidos, éste se incrementa en 33% al pasar de 77 853 a 103 893 personas entre 1890 y 1900, lo cual indica un flujo bastante modesto de migración; Texas continúa siendo el estado que concentra la mayor parte de esta población, aproximadamente tres cuartas partes, seguido por Arizona y California. Aun cuando, debido a razones culturales e institucionales, la mayoría de los mexicanos residentes no busca la naturalización, en Texas se intenta cerrar el paso a esta posibilidad, alegando que no pertenecen ni a la raza blanca ni a la negra, únicas que tienen derecho a la ciudadanía conforme a la ley de naturalización de 1870. Pero en 1897 el fallo de una corte federal en el caso judicial de Ricardo Rodríguez, inmigrante que durante años intenta conseguir la naciona-

8 Véase Karl Jacoby, “Between the North and the South. The Alternative Borderlands of William H. Elliott and the African American Colony of 1895”, en Samuel Truett y Elliott Young (eds.), *Continental Crossroads: Remapping U.S.-Mexico Borderlands History*, Durham, Duke University Press, 2004.

lidad estadounidense, revierte esta construcción jurídica y abre el camino a la posibilidad de que los residentes adquieran el estatus de ciudadanos.⁹

Por otra parte, a partir de esta década poco a poco crece el fenómeno de la frontera mexicana como puerta de acceso al territorio estadounidense, en particular por parte de los chinos, que para eludir las medidas discriminatorias en su contra en la Unión Americana llegan a puertos nacionales del Pacífico —tales como Manzanillo, Mazatlán, Guaymas y Ensenada— y luego se dirigen hacia los puntos de cruce. Inicialmente El Paso se convierte en la principal ruta de entrada, que es reemplazada sucesivamente por otras más occidentales, hacia California y Arizona, en respuesta al centro organizador de la migración china que son las llamadas Seis Compañías, en San Francisco.¹⁰

Fronteras

Si bien la amenaza apache desaparece en los años ochenta, la región fronteriza sigue como escenario para el movimiento de fuerzas binacionales que producen alarma en los dos gobiernos y complican las relaciones de seguridad. Se trata de grupos que disponen de enlaces en ambos países y de movilidad a través de la línea fronteriza, cuya porosidad y extensión ofrecen un campo ideal. Así, el movimiento insurreccional de Catarino Garza entre Texas y Tamaulipas, en 1891 y 1892, es causa de trastornos en la región del noreste, gracias también a la amplificación mediática de la prensa norteamericana. Garza, tamaulipeco de origen y avecinado en Brownsville, actúa tanto en oposición al gobierno porfirista —por la pérdida de autonomía de los fronterizos ante los avances del control estatal— como en contra de los mecanismos de opresión anglotexanos sobre la población hispana.¹¹ Para controlar

9 Matt S. Meier y Margo Gutiérrez, *The Mexican-American Experience: an encyclopedia*, Westport, Greenwood Press, 2003, p. 192.

10 Kenneth Cott, “Mexican Diplomacy and the Chinese Issue, 1876-1910”, *Hispanic American Historical Review*, v. 67, n. 1, 1987, p. 73-75; Lawrence Douglas Taylor, “El contrabando de chinos a lo largo de la frontera entre México y Estados Unidos, 1882-1931”, *Frontera Norte*, v. 6, n. 11, 1994, p. 47-53; Erika Lee, “Enforcing the Borders. Chinese Exclusion along the U.S. Borders with Canada and Mexico, 1882-1924”, *The Journal of American History*, v. 89, n. 1, 2002, p. 54-86.

11 Elliott Young, *Catarino Garza’s Revolution on the Texas-Mexico Border*, Durham, Duke University Press, 2004, p. 98-153; Patricia Fernández de Castro, “La rebelión catarinista”, en José Manuel Valenzuela Arce (comp.), *Entre la magia y la historia: tradiciones, mitos y leyendas de la frontera*, México, Plaza y Valdés, 2007, p. 175-213.

de manera más efectiva un territorio problemático se verifica incluso un ajuste de la geografía política del lado mexicano, donde por un arreglo de límites entre los estados de Coahuila y Nuevo León, favorecido por el gobierno federal, el segundo se convierte en entidad fronteriza, con una pequeña porción de límites con Estados Unidos. Ello permite que Nuevo León tenga acceso autónomo a la maquinaria legal de la extradición y que el poderoso gobernador, el general Bernardo Reyes, pueda ejercer mayor control político, al mismo tiempo que aporta ciertas ventajas comerciales a la entidad.¹²

En la península de Baja California, en cambio, el traspaso del proyecto de colonización a las manos de la empresa británica Mexican Land and Colonization, como contrapeso a la influencia estadounidense, no arroja resultados significativos. El contexto bajacaliforniano y la herencia de los problemas originados por la International condicionan de manera decisiva las posibilidades de los británicos. Además, éstos tienen que enfrentarse a hostilidades y problemas en varios ámbitos: de los californianos, por el hecho de que la compañía había movido sus oficinas y sus compras de San Diego a México; de ambientes políticos estadounidenses, porque los acusan de ser una quinta columna británica.¹³ En 1890, la campaña de algunos periódicos de California, que agitan el tema de la adquisición de la parte norte de Baja California, seguida de propuestas en el mismo sentido por parte de la Cámara de Comercio de Los Ángeles y por declaraciones agresivas de algunos políticos locales, alarman al gobierno mexicano que le encomienda a Matías Romero dar una respuesta. El diplomático, experto en las campañas de información en la opinión pública estadounidense, escribe el ensayo en inglés “La anexión de México a Estados Unidos”, que se publica en la influyente revista *North American Review*, para desprestigiar el resabio expansionista. En el texto denuesta las pretensiones californianas, repudia cualquier cesión de territorio mexicano, subraya lo descabellado del intento y defiende la cooperación económica como mejor forma de relación entre las dos repúblicas.¹⁴

12 Manuel Ceballos Ramírez, “El control geopolítico en el noreste porfiriano: Nuevo Laredo y la fundación de Colombia en 1892”, *Frontera Norte*, v. 3, n. 5, enero-junio, 1991, p. 5-23.

13 Alfred Tischendorf, *Great Britain and Mexico in the Age of Porfirio Díaz*, Durham, Duke University Press, 1961, p. 102-103.

14 Joseph Stout, *Schemers and dreamers. Filibustering in Mexico, 1848-1921*, Fort Worth, Texas Christian University Press, 2002, p. 80-81; Paolo Riguzzi, “ ‘Escribe sin cesar’ . La diplomacia de la información de Matías Romero entre México y Estados Unidos, 1863-1898”, en Miruna Achim y Aimer Grana-

Cultura, comunicaciones y percepciones

Gracias a la conexión ferroviaria crecen los flujos de turismo organizado, que tienden a reemplazar a la figura del viajero. El llamado del *Old Mexico* sigue ejerciendo un atractivo sobre el público norteamericano, y la acción de las compañías ferroviarias —Central y Nacional—, que crean hoteles y difunden materiales promocionales, y la de los primeros organizadores turísticos —entre los que destaca la agencia Raymond and Whitcomb de Boston— dan vida a la experiencia del viaje bajo la forma de paquete. La imagen romántica del México prehispánico y del exotismo azteca —“land of Moctezuma”— se asocia con la de “Egipto del Nuevo Mundo”, y se propala en novelas y en libros de los promotores turísticos. El aspecto de novedad está dado por la combinación de estos elementos con la modernidad del ferrocarril y el crecimiento económico, tópico dualista que ejerce fascinación sobre los norteamericanos y se reproduce en la abundante literatura de viaje generada por ellos. Tal como lo anuncia el título del libro de unas viajeras, México es ya no sólo pintoresco sino “político y progresista”, lo que incrementa el atractivo para sectores del público norteamericano.¹⁵

En este marco, el escritor Stephen Crane, después de escribir la famosa novela sobre la Guerra Civil, *The Red Badge of Courage*, llega a la ciudad de México en 1895 para elaborar un reportaje de prensa que implica una estancia de dos meses; tras esta experiencia informativa, su conexión con el vecino del sur se convierte en literaria y en los años sucesivos Crane publica en Estados Unidos tres historias de ambientación mexicana. La popularidad del viaje a México se revela, en forma de hipérbole esnobista, en el comentario del filósofo Henry Adams, quien visita el país dos veces, en 1895 y 1896, y es recibido por Porfirio Díaz; a su regreso relata que el viaje es del todo ordinario, puesto que cualquier empleado de Chicago ya ha estado en la ciudad de México.¹⁶

dos (coords.), *Itinerarios e intercambios en la historia intelectual de México*, México, UAM/Conaculta, 2010, p. 145-146.

- 15 Thomas L. Rogers, *Mexico? Sí Señor*, Boston, Mexican Central Railway Company, 1893; Reau Campbell, *Mexico: Tours through the Egypt of the New World*, Nueva York, C. G. Crawford, 1890; Mary Blake y Margaret Sullivan, *Mexico: Picturesque, Political, Progressive*, Boston-Nueva York, Lee & Shepard, 1888; Benjamin Keen, *La imagen azteca en el pensamiento occidental*, México, FCE, 1984, p. 462-463.
- 16 Wayne D. Gunn, *Escritores norteamericanos y británicos en México, 1556-1973*, México, FCE, 1977, p. 50-57; Edward Simmen (ed.), *Gringos in Mexico. An Anthology*, Fort Worth, Texas Christian

También el número de visitantes mexicanos en Estados Unidos va en aumento, según lo atestigua la publicación de guías de viaje, como las de Adalberto Cardona, que tiene varias ediciones en los años noventa.¹⁷ Por otro lado, el circuito de las exposiciones internacionales en Estados Unidos atrae una participación significativa por parte de México, como parte del esfuerzo gubernamental. La más importante, la Exposición Columbian de Chicago, en 1893, exhibe a más de 27 000 000 de personas los extraordinarios avances de las tecnologías estadounidenses de consumo masivo, en especial las aplicaciones de la electricidad; la presencia mexicana es de alrededor de 3 500 expositores, de los cuales casi una tercera parte obtiene premios y reconocimientos. Otras participaciones significativas se dan en la exposición de los estados algodoneros de 1895, en Atlanta, y la de Trans-Misisipi de 1898, en Omaha, Nebraska.¹⁸

Por lo que se refiere a la prensa, en la ciudad de México surge en 1895 el diario *The Mexican Herald*, a iniciativa del grupo de periodistas y editores que dirigen la revista comercial *Mexican Financier*, que es absorbida por el nuevo y más amplio proyecto editorial. En varios centros del suroeste de Estados Unidos hay evidencia de un florecimiento de publicaciones periódicas fundadas por mexicanos.

Como parte de la expansión de los intercambios culturales se consolida el esfuerzo del ministro mexicano en Washington, Matías Romero, quien interviene en todas las cuestiones que atañen a las relaciones entre los dos países, con el propósito de despejar los prejuicios y el desconocimiento, y favorecer un entendimiento más profundo entre ambas naciones. Además de las gestiones oficiales, más inmediatamente vinculadas con sus funciones oficiales ante el Departamento de Estado, Romero en los años noventa protagoniza una diplomacia cultural muy amplia, que se expresa en una red capilar de contactos e intercambios con estudiosos, iglesias protestantes, asociaciones,

University Press, 1988, p. XXIX-XXX. La cita de Henry Adams, en Mauricio Tenorio, “De encuentros y desencuentros. La escritura de la historia en Estados Unidos. Ensayo de una visión forastera”, *Historia Mexicana*, v. XLVI, n. 4, abril-junio, 1996, p. 838.

17 Adalberto Cardona, *De México a Nueva York: guía para el viajero*, San Francisco, H. S. Crocker, 1890; *De México a Chicago y Nueva York*, Nueva York, Moss Engraving, 1893.

18 Robert Rydell, *All the World's is a Fair. Visions of Empire at American International Expositions, 1876-1916*, Chicago, University of Chicago Press, 1987, p. 39-42; Mauricio Tenorio, *Artífugos de la nación...*, p. 246-251.

universidades, bibliotecas y museos. Además, lleva a cabo gestiones informativas, mediante sus abundantes publicaciones en Estados Unidos, bajo forma de libros y artículos en revistas y periódicos.¹⁹

La agenda bilateral

En la última década de siglo XIX, la agenda común se enriquece en temas y espacios de interlocución, mediante la institucionalización de diferentes mecanismos: en el ámbito multilateral, gracias al surgimiento del movimiento panamericano; en la cuestión territorial, con la creación de una comisión permanente dedicada a la gestión de los límites; y, más en general, con el incremento de la presencia consular de cada país en el otro. Todo eso sirve de preludio a la mejora en el estatus diplomático de la relación.

Esfera internacional

El ámbito panamericano

La primera Conferencia Internacional Americana —octubre de 1889-abril de 1890—, convocada a iniciativa del Congreso estadounidense, a moción del secretario de Estado, James Blaine, es el espacio para la discusión de vastas cuestiones económicas, políticas y administrativas planteadas por el gobierno del presidente Benjamin Harrison a las repúblicas del hemisferio. Desde el punto de vista de las relaciones económicas se abordan varios puntos relevantes: figura, en primer lugar, el tema de la unión aduanera, un banco panamericano, el trazo de una red de vías férreas en todo el continente, la adopción de una moneda internacional común, la protección a patentes de invención y marcas de fábrica, el desarrollo de las comunicaciones marítimas y telegráficas, y la unificación de los procedimientos aduanales. En cuanto a los aspectos políticos, destacan por su relevancia el tema del arbitraje obligatorio de los conflictos ente estados americanos, propuesto por Estados Unidos, gracias al interés de Blaine.²⁰ No obstante sea el gobierno de Washington, en ca-

19 Paolo Riguzzi, “‘Escribe sin cesar’...”, p. 146-155.

20 Carolina Roubik y Marcela Schmidt, *Los orígenes de la integración latinoamericana*, México, IPGH, 1994, p. 56-67; David Healy, *James G. Blaine and Latin America*, Columbia, University of Missouri Press, 2001, p. 145-151.

alidad de promotor, quien defina la agenda de la reunión, ello no implica que se trate del triunfo de una lógica nacional. De hecho, en los círculos políticos estadounidenses el interés por la conferencia es tenue, no existe una postura unitaria en relación con los temas y la composición de sus delegados, quienes no reciben instrucciones, refleja la existencia de contrastes y diferencias. Los temas en discusión son importantes en sentido general, pero no responden a un proyecto político y no tienen un perfil operativo.

La actitud del gobierno mexicano frente a la agenda de la conferencia gira en torno a dos criterios generales:

- 1) la escasa viabilidad de arreglos en la mayoría de los temas considerados, debido a la vaguedad de las propuestas y a la inexistencia de un compromiso creíble por la parte estadounidense ante ellas;
- 2) el perjuicio que alguna de ellas implicaría para los intereses de México, en particular en cuanto a acuerdos comerciales y al arbitraje de conflictos internacionales.

En las instrucciones que la Secretaría de Relaciones da a Romero, jefe de la delegación mexicana, se le ordena resistir a las iniciativas que redunden en la “dependencia económica” respecto a Estados Unidos y sus posibles repercusiones sobre la autonomía política.²¹

Buena parte del diagnóstico mexicano acerca de los temas tratados es compartida por varios de los gobiernos de la región, y ello explica que la conferencia casi no tenga resultados en lo que se refiere a los asuntos tratados. En realidad, la reunión se caracteriza por varias fisuras, tanto al interior de la delegación estadounidense, que se divide sobre muchas cuestiones, como entre diferentes países latinoamericanos. Desde este punto de vista, más que representar una caja de resonancia de los supuestos diseños de Washington, evidencia los grandes problemas de la cooperación interamericana. Como botón de muestra vale citar las propuestas del arbitraje y de la unión aduanera, que dan lugar a discusiones más amplias. El proyecto de Blaine de instituir el arbitraje obligatorio como elemento central de las relaciones interamericanas —que tiene como trasfondo la experiencia de la Guerra del Pacífico entre Chile, Perú y Bolivia— no encuentra consenso; la proposición

21 Paolo Riguzzi, *¿Reciprocidad imposible?...*, p. 136-137.

de Argentina y Brasil lo modera y restringe, y la oposición franca de Chile y la resistencia de México lo frenan por completo.²²

Igualmente, el esquema de la unión aduanera interamericana suscita fuertes controversias, ya que México, así como la mayoría de los estados del subcontinente, basa sus finanzas sobre los ingresos aduanales y, por lo tanto, no acepta correr el riesgo de debilitar un erario de por sí precario. En contra de la propuesta se alega el predominio de los derechos de importación en el sistema fiscal, y la imposibilidad de encontrar fuentes alternativas de financiamiento, la necesidad de preservar el vínculo con los mercados europeos e, incluso, de la protección arancelaria frente a la competencia norteamericana, bajo el argumento de la “industria naciente”, tal como lo esgrime la delegación mexicana. De la parte estadounidense no se perfila ninguna coordinación estratégica. Blaine intenta, en lo individual y sin éxito, acoplar el juego político doméstico con la influencia norteamericana en la conferencia, adoptando la fórmula de la reciprocidad arancelaria como clave. Pero el Congreso estadounidense se muestra poco sensible a la idea de la expansión económica en los mercados latinoamericanos: elabora un nuevo arancel (McKinley) que no secunda los diseños de Blaine y más bien erosiona las posibles bases para acuerdos de comercio.²³

La propuesta de adoptar una divisa común para las transacciones externas, bajo la forma de una moneda de plata, obtiene la casi unanimidad latinoamericana, salvo de Argentina, a sabiendas de que el objetivo de armonizar los sistemas monetarios es inalcanzable. Pero las controversias existentes en Estados Unidos acerca del régimen monetario y del papel de la plata en la circulación impiden una postura uniforme en la delegación estadounidense. Frente a este *impasse* se decide prolongar la discusión en una reunión específica: la Conferencia Monetaria Americana, celebrada en 1891, la que tampoco genera acuerdos.²⁴ Problemas similares afectan en parte las cuestiones

22 David Healy, *James G. Blaine and Latin America*, Columbia, University of Missouri Press, 2001, p. 151-155; Carolina Roubik y Marcela Schmidt, *Los orígenes...*, p. 70-77; Víctor Arriaga, “México y los inicios del movimiento panamericano, 1888-1890”, en Roberto Blancarte (comp.), *Cultura e identidad nacional*, México, FCE, 1994, p. 107-126; Chester C. Kaiser, “México en la Primera Conferencia Panamericana”, *Historia Mexicana*, v. XI, n. 1, julio-septiembre, 1961, p. 56-80.

23 Tom Terrill, *The Tariff, Politics and American Foreign Policy, 1874-1901*, Westport, Connecticut, Greenwood Press, 1973, p. 162-163; Steven Topik, *Trade and Gunboats. The United States and Brazil in the Age of Empire*, Stanford, Stanford University Press, 1996, p. 27-28.

24 Salvador Morales, *Entre el oro y la plata: la cuestión monetaria y el proyecto de integración panamericano*, México, Centro de Investigación Científica Jorge L. Tamayo, 1996, p. 97-124.

del banco y del ferrocarril panamericano, que no tienen concreción: para los gobiernos latinoamericanos es escaso el interés en iniciativas de gran complejidad política y económica, disponiendo ya de bancos y ferrocarriles financiados por el capital británico, mientras que el Congreso de Estados Unidos es renuente a conceder protección oficial a empresas aun si son “panamericanas”. En el caso del ferrocarril continental, las objeciones hacia la inevitable pérdida de soberanía —avanzadas sobre todo por México—, la voluntad de mantener una política autónoma de concesiones ferroviarias y la fuerza de los intereses británicos en los ferrocarriles sudamericanos ponen trabas determinantes.

La tónica general de la conferencia, como la diplomacia mexicana pronostica, es la de no producir resultados concretos en lo que se refiere a los temas tratados, más allá de la emisión de una serie de recomendaciones. En este marco de ineffectividad, el único acuerdo operativo es el de crear el Bureau Comercial de las Repúblicas Americanas, es decir, un organismo que coordine el intercambio y la publicación de información económica y estadística entre las naciones del continente. Sin embargo, el Bureau, financiado inicialmente por el gobierno estadounidense a causa de la deserción de los latinoamericanos, tiene una existencia precaria en los años sucesivos.²⁵ En conjunto, la conferencia de 1889 representa un inicio problemático para la cooperación interamericana y no asienta, ciertamente, un modelo hegemónico por parte de Estados Unidos. De hecho, transcurrirán once años para llegar a otra conferencia.

La doctrina Monroe

El conflicto anglo-venezolano de 1895-1896, sobre los límites de la Guyana británica, es ocasión para la intervención de Estados Unidos, requerida por el gobierno venezolano, y de una reacción mexicana, girando ambas alrededor de los alcances de la doctrina Monroe. El llamado corolario del secretario de Estado, Richard Olney, a la doctrina, afirma el derecho estadounidense de intervenir en las disputas concernientes a naciones americanas, lo cual convertiría a Estados Unidos en defensor del continente. La tensión se agudiza por la actitud agresiva de Estados Unidos y por el ultimátum de Gran Bretaña a

25 James Vivian, “The Commercial Bureau of American Republics, 1894-1902. The Advertising Policy, the State Department, and the Governance of the International Union”, *Proceedings of the American Philosophical Society*, v. 118, n. 6, 1974, p. 555-566.

Venezuela, lo que hace que se contemple incluso la posibilidad de un enfrentamiento militar.²⁶ La solución del conflicto conlleva dos elementos principales: la reapertura de una fase de gran acercamiento angloamericano de fines del siglo XIX y el abandono de cualquier interés británico por el área del Caribe. Desde el punto de vista mexicano, esta situación arroja luz sobre nuevos elementos relevantes: el principal es el contraste entre la tendencia estadounidense a dotar de nuevas características a la doctrina Monroe y el esfuerzo mexicano —y latinoamericano— por restringir y especificar los campos de aplicación de ésta. México no sólo declara su neutralidad sino que pone en duda que la doctrina sea aplicable en el caso de referencia y rechaza que se instrumente el arbitraje obligatorio. Más allá de la neutralidad, un elemento de mayor alcance era la enunciación de la llamada doctrina Díaz, una interpretación “panamericana” de la doctrina Monroe en términos que la convertían en patrimonio del derecho internacional americano.²⁷ El contenido central de esta última interpretación estribaba en la inconformidad con el papel estadounidense de guardián y administrador único de la defensa ante posibles intervenciones europeas, ya que toda nación americana tendría que proclamar los mismos principios y asumir las mismas responsabilidades que Estados Unidos en un plano de igualdad.

El caso de Cuba presenta, desde mediados de la década, otra arena internacional que concierne, aunque de manera muy diferente, a los dos gobiernos e incide en la relación bilateral. La insurgencia del movimiento independentista en la isla, primero, y el conflicto militar de 1898 entre España y Estados Unidos, después, en el que éste derrota rápidamente a las fuerzas españolas, son un trampolín para la expansión de la esfera de poder norteamericano en el continente. Debido a tal expansión geopolítica, la cuestión de la independencia cubana es vista desde México bajo el prisma del peligro de que la isla caiga bajo el control estadounidense.

El gobierno de Díaz sigue muy de cerca el desarrollo de la insurrección antiespañola en Cuba y, tras una actitud inicial de neutralidad rigurosa, esboza la posibilidad de protagonizar una mediación ante España, para finalmente volver a una postura de neutralidad, aunque más preocupado por la eventual

26 George Young, “Intervention under the Monroe Doctrine. The Olney Corollary”, *Political Science Quarterly*, v. LVII, n. 2, junio, 1942, p. 247-265.

27 Paolo Riguzzi, “México, Estados Unidos y Gran Bretaña: una difícil relación triangular, 1867-1910”, *Historia Mexicana*, v. XLI, n. 3, enero-marzo, 1992, p. 411-412.



Figura 4. "Cocina americana", *El Hijo del Ahuizote*, 3 de abril de 1898, p. 5. Hemeroteca Nacional de México.

anexión a Estados Unidos. Ello da origen incluso a un intento de articular, entre 1895 y 1898, una política en pro de “Cuba mexicana”, mediante su confederación, opción con la que parecen simpatizar varios círculos estadounidenses. Sin embargo, se desarrolla sólo de manera fragmentaria y marginal, y el gobierno de Díaz mantiene la neutralidad ante el conflicto hispanoamericano, mientras en la prensa y la opinión pública mexicana se gesta un debate y una polémica amplios acerca de la situación cubana.²⁸

Esfera económica

El arancel McKinley, bajo la inspiración del secretario de Estado Blaine, establece mecanismos de presión para suscribir acuerdos de reciprocidad con otros países, so pena de represalias comerciales. En forma específica, esta legislación autoriza al presidente de Estados Unidos a imponer derechos punitivos sobre azúcar, mieles, café, pieles y té producidos por países acusados de imponer “derechos injustos y no razonables” a las mercancías norteamericanas.²⁹ Para evitar este peligro, es preciso que dichas naciones entren en negociaciones con Washington y ofrezcan rebajas arancelarias. Los alcances agresivos de la medida y la pretensión estadounidense de negociar sobre esta base producen una percepción negativa en la parte mexicana; las circunstancias no permiten un arreglo equitativo y un tratado de reciprocidad con el vecino del norte es de evitarse. Significativamente, el principal defensor de la reciprocidad comercial en México, Matías Romero, es quien en esta ocasión indica que un acuerdo con el vecino no es viable, elabora los mecanismos de defensa diplomática y comunica el punto de vista negativo de México a los funcionarios norteamericanos. En sus coloquios con Blaine se opone a tratar la libre importación o la rebaja de las cuotas a los artículos manufacturados, aduciendo razones fiscales y proteccionistas. Al mismo tiempo plantea que a México no le conviene negociar bajo las bases del arancel McKinley, y que puede arriesgarse a incurrir en las sanciones previstas por éste, en vista de que la composición del comercio mexicano y la elasticidad de sus mercados

28 Ray Gilmore, “Mexico and the Spanish American War”, *Hispanic American Historical Review*, v. XLIII, n. 4, 1963, p. 513-522; Leticia Bobadilla, *La revolución cubana en la diplomacia, prensa y clubes de México, 1895-1898. Tres visiones de una revolución finisecular*, México, SRE, 2001, p. 33-61; Rafael Rojas, *Cuba mexicana: historia de una anexión imposible*, México, SRE, 2001, 330-353.

29 Alfred Eckes Jr., *Opening America's Market. U.S. Foreign Trade since 1776*, Chapel Hill-Londres, University of North Carolina Press, 1995, p. 71.

lo protegerían de los castigos arancelarios. En realidad, su argumento sirve más bien para exhibir una postura de fuerza frente a los funcionarios estadounidenses, dado que el comercio de México sí es potencialmente vulnerable a las medidas norteamericanas. En este marco, a mediados de 1891, tras de que Romero esboza los argumentos defensivos, el gobierno porfirista acepta negociar un acuerdo con Estados Unidos. Las charlas se desarrollan en México a finales de 1891; el propósito mexicano es el de no llegar a ningún acuerdo, pero sin un rechazo frontal. Una vez que el asunto se estanca en torno a un proyecto de acuerdo insatisfactorio para Washington, las pláticas bilaterales se interrumpen y no se reanudan. El hecho esencial es que la diplomacia estadounidense no puede conseguir sus objetivos.³⁰

Este resultado es posible por el contraste, aprovechado por los funcionarios mexicanos, entre los plazos de la negociación, los diseños internacionales de la política comercial norteamericana —el arreglo con México tenía la función de abrir el camino a convenios con los países centroamericanos— y los compromisos políticos internos en Estados Unidos. La decisión de negociar se revela eficaz, ya que de esta manera México se escuda contra las posibles represalias arancelarias, que sí afectan a países como Colombia, Haití y Venezuela. La posibilidad de aplicar mecanismos de defensa y amortiguar la asimetría económica proporciona a los gobernantes mexicanos un escenario diferente: no es necesario ceder a las presiones norteamericanas que intentan explotar las ventajas de dicha asimetría.

La lección del arancel McKinley encuentra una confirmación adicional a mediados de la década. En 1895 una medida de presión del Congreso estadounidense, pendiente desde 1890, intenta conseguir la abolición de la Zona Libre en la frontera mexicana, mediante el bloqueo de los circuitos del comercio europeo de reexportación a México, que pasan por Estados Unidos. El Congreso elimina la posibilidad de transportar bajo fianza a través de su territorio mercancías europeas dirigidas a su vecino, con el objetivo de inducirlo a abolir el régimen arancelario fronterizo. Sin embargo, el intento fracasa debido a fallas legislativas y a la firmeza mexicana. Por un lado, la medida incluye sólo las rutas terrestres, de manera que la reexportación se encauza hacia las rutas marítimas. Por el otro, el gobierno de Díaz reforma la Ordenanza de Aduanas para que la frontera —que antes sólo podía obtener su abasto a través de las aduanas terrestres— pueda recibir sus importaciones a

30 Paolo Riguzzi, *¿Reciprocidad imposible?...*, p. 150-155.

través de los puertos mexicanos del golfo. Y al mismo tiempo, amplía las capacidades de manejo de carga de éstos, de manera que Veracruz y Tampico experimentan un incremento significativo del volumen de tráfico.³¹ Entonces, como ya había ocurrido con el arancel de 1890, una medida comercial hostil a México redundaba en un beneficio económico para este país; y ya en 1898, admitiendo la falta de resultados de la medida, el gobierno estadounidense promueve su abrogación.

Durante la presidencia de William McKinley, la protección arancelaria y el empleo agresivo de la reciprocidad comercial vuelven a figurar entre las prioridades del Ejecutivo. Cuando el arancel Dingley de 1897 esgrime nuevamente la amenaza de derechos punitivos para los países no dispuestos a negociar, la diplomacia estadounidense llama la atención de los funcionarios porfiristas acerca de posibles tratos. No alcanza a ser una invitación formal y no trae consigo presiones explícitas, puesto que éstas ya están presentes en la legislación aduanera. Sin embargo, la percepción mexicana es que los alcances de ésta no son suficientes como para afectar seriamente a México y que, por otra parte, se ha robustecido la capacidad económica y política del país. Por consiguiente, el gobierno puede asumir una actitud rígida, incluso preparando instrumentos de represalia comercial. Más allá de la dimensión bilateral, es luego el mismo Congreso norteamericano el que frustra los proyectos comerciales del Ejecutivo y desaprueba los pactos suscritos con base en el arancel Dingley. Todo ello conforma un final satisfactorio para México: se evita el peligro de guerra de tarifas y el acceso de sus exportaciones al mercado contiguo no empeora siquiera en términos relativos.³²

Esfera política

La gestión de los límites

Tres cuestiones, relacionadas con la jurisdicción territorial y la soberanía en sentido estricto, ocupan un lugar creciente y permanente en la agenda bilateral en la última década de siglo XIX, y se plasman en la modificación del tra-

31 Octavio Herrera Pérez, *La Zona Libre. El régimen de excepción fiscal y la economía, el comercio y la sociedad de la frontera norte de México, desde su conformación hasta el Tratado de Libre Comercio*, México, SRE, 2004, p. 258-266, 304-306.

32 Judith Goldstein, *Ideas, Interests and American Trade Policy*, Ithaca, Cornell University Press, 1993, p. 111-113; Paolo Riguzzi, *¿Reciprocidad imposible?...*, p. 166-172.

tado de extradición, la rectificación y monumentación de la frontera terrestre, así como la definición de los cauces de la fluvial. Por lo que atañe a la primera cuestión, la experiencia de los disturbios fronterizos de los años noventa, como el ya mencionado de Catarino Garza, lleva al gobierno de Porfirio Díaz a considerar de urgencia la modificación del tratado de extradición vigente, el de 1861, que no tipifica muchos delitos del orden común asociados con intenciones políticas y no define los criterios de extraterritorialidad. De esta forma, tras sondear la disponibilidad de Washington a modificarlo y encontrarse con la negativa del Departamento de Estado, México pide rescindir el tratado, cosa que se verifica a comienzos de 1898. Aunque el asunto no es de apremio para el gobierno estadounidense, la perspectiva de no contar con ningún instrumento de extradición resulta poco conveniente. Ante las presiones de la diplomacia mexicana, así como las del embajador norteamericano en México, y en el contexto de la guerra con España por Cuba, el secretario de Estado, John Hay, accede a suscribir un nuevo documento a comienzos de 1899, que incorpora algunas de las exigencias del vecino del sur.³³

En cuanto a los límites, en 1889 ambos gobiernos suscriben convenciones para dar vida a dos comisiones internacionales, una terrestre y otra fluvial. La primera, que había sido acordada desde 1882, tiene la misión de llevar a cabo un nuevo reconocimiento de la línea fronteriza y la erección de monumentos, cada ocho kilómetros, para demarcarla. Esta comisión —con sede en Ciudad Juárez-El Paso y compuesta por dos delegaciones de ingenieros y topógrafos— trabaja entre 1891 y 1896 y sus labores permiten detectar varios errores en la medición realizada tras la Guerra del Cuarenta y Siete; en conjunto, los errores, causados por problemas técnicos relacionados con la longitud, atañen un área de alrededor de 500 kilómetros cuadrados, concentrados en la frontera Arizona-Sonora, las cuales deberían pertenecer a México. Sin embargo, las resistencias de Washington, el estallido de la Guerra Hispanoamericana y el fallecimiento de Matías Romero, que reiteradamente había puesto el asunto en la mesa de negociación, hacen que los informes geográficos no se conviertan en acuerdo diplomático y la línea divisoria permanezca igual, aunque mejor demarcada.³⁴

33 María José Duarte Espinosa, *Frontera y diplomacia. Las relaciones México-Estados Unidos durante el Porfiriato*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 2005, p. 95-98.

34 Joseph R. Werne, "Redrawing the Southwestern Boundary, 1891-1896", *The Southwestern Historical Quarterly*, v. 106, n. 1, junio, 2000, p. 6-18; Luis Zorrilla, *La monumentación de la frontera norte*, México, SRE, 1981, p. 19-23.

La Comisión de Límites Fluviales, establecida para lidiar con las dificultades ocasionadas por los cambios en los cauces de los ríos Bravo y Colorado, tiene una trayectoria inicial más incierta debido a la renuencia del Congreso norteamericano a instrumentarla. En 1891, el Senado ratifica la convención de 1889, pero en los años sucesivos no se le asignan fondos presupuestales, de manera que no puede ser operativa; la creación de la comisión, objeto de insistencia por parte de la diplomacia mexicana, se realizará sólo hasta 1894. Sus tareas implican asuntos técnicos y políticos de gran amplitud y complejidad, y obligan a una secuela de prórrogas para finalizar sus labores, hasta que en 1900 ambos gobiernos acuerdan que su plazo se vuelva indefinido.³⁵

Por último, una cuestión de límites marítimos entre los dos países, que llevaba más de una década pendiente, se resuelve en 1894 cuando Washington reconoce la soberanía mexicana sobre las islas de la sonda de Campeche —Cayo Arenas—, que se había atribuido anteriormente, lo que confirma la ausencia de fines territoriales expansivos con respecto al vecino del sur.

Estatus diplomático

La contigüidad, los vínculos económicos y la ampliación de la agenda bilateral se traducen en la expansión de las relaciones consulares y las diplomáticas. Para mediados de los años noventa, Estados Unidos cuenta con una red de 51 cónsules y agentes consulares, y México con un número de 26 consulados en el país vecino, siendo la nación con la mayor cantidad de sedes consulares.³⁶ El reflejo más claro de la dimensión acrecentada de la interacción entre los dos países es el ascenso de las relaciones diplomáticas al nivel más elevado, al conferir el rango de embajada a sus respectivas representaciones, en 1898. Desde que, en 1893, el gobierno de Estados Unidos acepta entrar en relaciones de embajada con los países europeos, Romero sugiere al presidente Díaz y al secretario de Relaciones, Mariscal, la conveniencia de alcanzar el mismo estatus diplomático para México, con el fin de mantener la posición de relevancia de la sede en Washington. De hecho, México es el primer país latinoamericano en tener relaciones a nivel de embajada con Estados Unidos,

35 James Sandos, “International Water Control in the Lower Rio Grande Basin, 1900-1920”, *Agricultural History*, v. 54, 1980, p. 490-501; Marco Samaniego, *Ríos internacionales entre México y Estados Unidos. Los tratados de aguas de 1906 y 1944*, México, Colmex, 2006, p. 217-238.

36 *Guía diplomática y consular de la República Mexicana. Primera edición oficial*, México, Imprenta del Gobierno, 1896.

seguido por Brasil. De esta manera, mientras México sigue siendo para las potencias europeas un país de segunda clase desde el punto de vista diplomático —al igual que otros latinoamericanos—, y un objeto pasivo de la política exterior, la relación con Estados Unidos le propicia una posición privilegiada y le confiere a México un papel mayor a escala hemisférica.³⁷ Pero en diciembre de 1898 fallece Matías Romero, quien, como se ha visto, durante casi dos décadas había sido un promotor asiduo del ensanchamiento de las relaciones bilaterales en varios ámbitos, desde el más propiamente diplomático hasta el económico y el intelectual. Hasta 1910, le suceden cuatro embajadores —el funcionario de Relaciones, Manuel Azpiroz, el diputado y empresario Joaquín Casasús, el ex gobernador de Chihuahua Enrique Creel y el jurista Francisco León de la Barra—, cuya permanencia en Washington es relativamente breve.

La diplomacia sanitaria

En los años noventa se institucionaliza la participación de la organización sanitaria mexicana, el Consejo Superior de Salud, dirigida por el doctor Eduardo Liceaga, en la American Public Health Association (APHA), integrada por los homólogos de Canadá y Estados Unidos. Esta presencia, que se extiende hasta 1912, va más allá del intercambio de información y experiencias entre los forjadores de las políticas sanitarias y las respectivas comunidades médicas. Las cuestiones tratadas en las reuniones de la asociación atañen a los estándares higiénicos “americanos” y a las medidas de control de enfermedades, acerca de los cuales se deben coordinar las autoridades de los tres países, en particular en lo que se refiere a los controles e inspecciones en puertos y fronteras, para prevenir la transmisión de enfermedades contagiosas, humanas y animales. Desde este punto de vista, la APHA ofrece un espacio transnacional de cooperación negociada y de defensa de los criterios y las capacidades sanitarias nacionales, en el que los especialistas mexicanos internacionalizan competencias, comparten métodos, exhiben resultados y mantienen el control sobre la certificación sanitaria de su territorio.³⁸

37 Paolo Riguzzi, “México, Estados Unidos y...”, p. 406-407.

38 Véase Paul Ross, “Mexico’s Superior Health Council and the American Public Health Association. The Transnational Archive of Porfirian Public Health”, *Hispanic American Historical Review*, noviembre, 2009, v. 89, n. 4.